

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 04 DE MARZO DE 2011 EDICION N° 9.181

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 093/11

Resistencia, 21 febrero 2011

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, con cota MOP 48,38 m, en terreno propiedad de Norma Beatriz CRISTOFORO.

Ing. Luis Enrique Risso Patrón
Vocal

s/c. E:2/3 V:4/3/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

Gladys Verónica Molina
Secretaria Provisoria

R.N° 141.144 E:2/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 -altos-, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque N° 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma "ALGODONERA ÉL MESON S.A.". Así lo dispuesto en autos caratulados: "**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**", Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.374 E:23/2 V:30/3/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Carmelo MORENO (a) "Gringo", D.N.I. 18.091.898, argentino, soltero, 44 años de edad, instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Fortunato Marcelino Moreno (f) y Carmen Eusebia Luna (v), nacido en Miraflores, Chaco el 16 de julio de 1966, domiciliado en Pje. Monte Caseros -jurisdicción de Miraflores-, en los autos caratulados: "**Moreno, Carmelo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 02/11, se ejecuta la sentencia N° 104, de fecha 25 de noviembre de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a Carmelo Moreno, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de armas (art. 119, 3° y 4° párrafo inc. d) del C. Penal), condenándolo a la pena de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecunaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V) Fdo.: Dra. Alicia Susana González, Juez Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 10 de febrero de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Vázquez, Marcos Esteban; Pagés, Héctor Exequiel s/Robo a mano armada**", Expte. N° 26.699/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 75/77/vta. de autos, en fecha 3 de septiembre de 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Marcos Esteban VAZQUEZ, D.N.I. N°: 36.019.362, prontuario policial N° 49134, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de ladrillero, con domicilios conocidos en Mz. 09, B° San Fernando y calle Duvivier N° 3185, ambos de esta ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, en fecha 16 de octubre de 1992, hijo de Luciano Vaquez (v) y de Isabel Fernández; por considerarlo autor del delito de Robo calificado por el uso de armas, previsto y penado por el art. 166 inc. 2° del Código Penal. Asimismo, en fecha 13 de octubre de 2010, por decreto fundado el

señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Marcos Esteban Vázquez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 9 de diciembre de 2010, a fs. 124/vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Marcos Esteban Vázquez y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85 del C.P.P. Secretaría, 15 de febrero de 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BARRIOS, Jorge Eduardo (alias "Sugus", D.N.I. N° 28.318.207, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Pasaje Brown N° 3121, Resistencia (Chaco), hijo de Antonio Barrios y de Natividad Ramona Báez, nacido en Resistencia (Chaco) el 12 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 41.788 RH y Pront. Nac. N° U1.305.078), en los autos caratulados: "**Barrios, Jorge Eduardo s/ Ejecución de pena (Unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 12/11, se ejecuta la sentencia N° 65/05 de fecha 23.11.2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Revocando la condena condicional... de un año de prisión en suspenso impuesta a Jorge Eduardo Barrios, ya filiado, ambos por la comisión de nuevo delito ocurrido en el periodo de condicionalidad (art. 27 del CP)... III) Condenando a Jorge Eduardo Barrios, de filiación ya referida, a la pena única de **cinco años y seis meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de la pena impuesta por sentencia N° 43/5 del 03/09/2010 dictada por esta Cámara en este Expte. N° 1-18928/08, y de la aplicada por sentencia N° 134 del 20/09/2004 dictada por Cámara del Crimen N° 1 en Exptes. N° 183/02, N° 3681/02 y N° 1881/02, cuya condicionalidad fue revocada en autos... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel MONZON, alias Tuti, D.N.I. 36.111.204, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, cursó estudios primarios, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 17 de enero de 1989, domiciliado en calle 28 y Edison, B° Evenecer –ciudad–, que es hijo de Monzón, Carlos Alberto y de Fernández, Graciela Mabel, que en los autos caratulados: "**Monzón, Miguel Angel s/Daño**", Expte. N° 3.415/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 3 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado del Menor N° 4, contra Miguel Angel Monzón, 36.111.204, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, cursó estudios primarios, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 17 de enero de 1989, domiciliado en calle 28 y Edison, B° Evenecer –ciudad–, que es hijo de Monzón, Carlos Alberto y de Fernández, Graciela Mabel, por el delito de Daño, art. 183 del C.P.. A fs. 30 en fecha 23 de agosto de 2010, por decreto fundado el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Miguel Angel Monzón hasta cubrir el monto de pesos mil (\$ 1.000,00), citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P.

Not. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1 por subrogación, y Secretaria, Dr. Juan Martín Bogado, subrogante.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Santiago Alberto Sequenzia DNI N° 4.285.979, nacionalidad argentina, edad 72 años, estado civil casado, profesión jubilado, domiciliado en Vito Donato Savia N° 4007 Lomas del Mirador -La Matanza- Pcia. de Buenos Aires, hijo de Santiago y de Vicenta Lauria, que en los autos caratulados "**Hoy: Sequenzia, Santiago Alberto s/Lesiones Culposas (con resultados múltiples (dos lesionados))**", Expte. N° 7472/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 17 de febrero de 2011 ...Atento a las constancias de fs. 156/vta., donde consta que en la notificación del embargo dispuesta oportunamente por exhorto, se notifica del mismo la ciudadana Elsa Memon, DNI N° 3.767.122, y en virtud al desgaste procesal que implica realizar una nueva notificación por el mismo medio, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Por Subrogación- precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de agosto de 2010.CG Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.115/119, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Santiago Alberto Sequenzia hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:23/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a: Roberto Julián GÓMEZ (alias "Beto", argentino, soltero, albañil, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 19/07/82, hijo de Gladis Elcira Gómez, domiciliado en Yapeyú N° 2160 entre Vicente López y Morse, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 29.616.604), que en los autos caratulados: "**Gómez, Roberto Julián - Rodríguez, Javier Alejandro - Altamiranda, Alejandro Fernando s/Robo calificado**" –Exp. 142, F° 113, año 2005–, Sec. N° 3, a fs. 154/155, se ha resuelto lo siguiente: "**Sentencia N° 76.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, **fallo:** I)

Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 142/05, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de Roberto Julián Gómez, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter. párrafo 4° del C. Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)... Archívese. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Secretario subrogante–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2011.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo RODRIGUEZ, Daniel Horacio (D.N.I. N° 29.616.654, argentino, concubinad, de ocupación carnicero, domiciliado en calle 31 entre 2 y 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Alfredo Roberto Rodríguez y de Norma Gladis Insaurralde, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 2 de noviembre de 1981), en los autos caratulados: **“Rodríguez, Daniel Horacio s/Ejecución de pena efectiva - con preso”**, Expte. N° 11/11, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 29/04/2010, dictada por la Cámara Primera en la Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Daniel Horacio Rodríguez, de circunstancia personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego, atenuado por no haberse acreditado su aptitud para el disparo (art. 166 inc. 2°, último párrafo - 1er. supuesto del C.P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a: Antonio David CASCO (alias “Enano”, argentino, soltero, vendedor, con instrucción primaria incompleta, nacido en esta ciudad el 10 de enero de 1982, hijo de Amado Casco y de Alicia Ester Alzogaray; domiciliado en Villa 1-11-14, Mz. 29, casa 161, de Capital Federal; D.N.I. N° 28.548.335), que en los autos caratulados: **“Casco, Antonio David s/Robo”**, Expte. N° 78, F° 966, año 2004, -ppal- **“Casco, Antonio David s/Daño”**, Exp. 85, F° 970, año 2004 -p/ cuerda- Sec. N° 3, a fs. 120/121 y vta., se ha resuelto lo siguiente: **“Sentencia N° 15.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Andrés Ventura Grand, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, **fallo:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Robo (art. 164 del C. Penal) –Exp. N° 78/04– y Daño (art. 183 del C. Penal) –Expte. N° 85/04–, sobreseyendo total y definitivamente las causa en favor de Antonio David Casco, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal –Ley 25.990–. Sin costas. II)... Archívese”. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez de Sala Unipersonal–, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi –Secretario subrogante–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2011.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **“Janik, Carlos Alfredo s/Pedido de Quiebra”**, Expte. N° 2.243/10, que en fecha 23/11/10 se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Alfredo JANIK, D.N.I. N° 11.005.098, con domicilio en Ruta 95, periferia Sur, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín N° 1053, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- **Ordenar** que –oportunamente– entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- **Prohibir** hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- **Fijar** como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día **14 del mes de febrero del año 2011**. XIV- **Fijar** el día **14 del mes de marzo del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- **Fijar** el día **28 del mes de abril del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L. C. y Q. (art. 88 último párrafo. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. //sidencia R. Sáenz Peña, 11 de febrero de 2011. Atento al estado de los presentes, **fijase** como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra, ante el Síndico, el día **1° del mes de abril del año 2011**; **fijase** el día **17 del mes de mayo del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo); **fijase** el día **30 del mes de junio del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Por Secretaría, publíquense los edictos de ley, conforme lo dispuesto en autos. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras”. Presidencia R. Sáenz Peña, 16 de febrero de 2011.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

c/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Francisco Javier Augusto CASTRO (D.N.I. N° 20.940.940, argentino, de 40 años, soltero médico cirujano, domiciliado en Barrio Cooperación, Mza. 7, Cs. 2, ciudad, es hijo de Yolanda Eugenia Castro Ruiz); en la causa caratulada: **“Castro, Francisco Javier Augusto s/Ejecución de pena efectiva con preso (agota 09/11/2019), Expte. N° D-34/10”**; se ejecuta la sentencia N° 71 de fecha 12/08/09, dictada por los integrantes de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo Fernando Franco –Juez–, Dra. María Luisa Lucas –Juez– y Dr. Ramón Rubén Ávalos –Juez–, por la cual se resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa, casándose parcialmente el punto 1° de la sentencia N° 105 de fecha 20/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: **“Castro, Francisco Javier Augusto s/Abuso sexual gravemente ultrajante contra una menor de cinco años agravado por la circunstancia de ser el im-**

putado guardador respecto de la víctima (arts. 45 y 119 4to. párr. acápites «b» in fine en función del art. 119, 2do. párr., todos del C.P.), Abuso sexual simple cometido contra una menor de 6 años, agravado por su calidad de guardador respecto de la víctima (art. 45, 119 1° y 5to. párr. del C.P.), también en calidad de autor y Abuso sexual simple cometido contra una menor de 8 años, agravado por su calidad de guardador respecto de la víctima (arts. 45, 119 1° y 5to. párr. del C.P.), Expte. N° 133/421/07, fallo que en su parte pertinente reza: "Condenar a Francisco Javier Augusto Castro (D.N.I. N° 20.940.940, argentino, de 39 años, soltero, médico cirujano, domiciliado en Barrio Cooperación Mza. 7, Cs. 2, ciudad, es hijo de Yolanda Eugenia Castro Ruiz), como autor penalmente responsable de los delitos de «Abuso sexual gravemente ultrajante cometido contra un menor de trece años agravado por la condición de encargado de la guarda –un hecho– y abuso sexual simple cometido contra un menor de trece años agravado por la condición de encargado de la guarda –dos hechos–, en total tres hechos, todos en concurso real», a la pena de **doce años de prisión** efectiva e inhabilitación especial por el término de ocho años, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 20 bis inc 3°, 40, 41, 119 segundo párrafo en función del cuarto párrafo, inc. b –un hecho– y 119 primer párrafo, agravado en función del quinto párrafo, en relación al acápites b) –dos hechos–, en total tres hechos en concurso real y 55 del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182). Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de Trámite; Dr. Daniel Javier Ruiz –Vocal– y Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal –Secretario de Cámara–. Villa Angela, Chaco, 16 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner

Abogada/Secretaría Provisoria

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 –subrogante–, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Olivarez, Edgardo Daniel s/Robo**", Expte. N° 4.948/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 20 de septiembre de 2010, requerimiento elevación a juicio criminal, contra: Humberto Braian Ezequiel GALARZA, D.N.I. N° 38.539.366, de nacionalidad argentina, 16 años de edad, de estado civil soltero, teléfono N° 3721-438711, que si sabe leer y escribir, cursó estudios primaria incompleta, ocupación empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de agosto de 1993, domiciliado en calle 24 José María Toledo 1295 –ciudad–, que anteriormente ha residido en mismo domicilio, que no registra causas, que es hijo de Armando Angel Galarza (v) y de Dora Lilian Tirado (v), domiciliados en Asentamiento La Rubita –Madre–. Edgardo Daniel OLIVAREZ, alias no tiene, D.N.I. N° 34.168.397, de nacionalidad argentino, 21 años de edad, de estado civil soltero, teléfono N° 0722-739923, que si sabe leer y escribir, cursó estudios primarios completos, ocupación ayud. pintor, nacido en Resistencia, Chaco el 24 de junio de 1989, domiciliado en Avda. España 1800, que anteriormente ha residido en mismo domicilio, que no registra causas, que es hijo de Olivarez, Alcides Julián (f) y de Tirado, Dora Lilian (v), por el delito de Robo en grado de tentativa, art. 164 en función con el art. 42 del Código Penal. Asimismo, en fecha 7 de octubre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, y la Dra. Teresa G. Acosta Ramallo –Secretaria– por ha resuelto: Trabajar embargo sobre los bienes de Edgardo Daniel Olivarez hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) y sobre los bienes de Humberto Braian Ezequiel Galarza hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 –subrogante– y secretaria, Dr. Juan Martín Bogado –subrogante–.

Dr. Juan Martín Bogado

Abogado/Secretario

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1 –por subrogación–, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Luis PERALTA, D.N.I. N° 24.767.172, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, nacido en Avellaneda, Buenos Aires el 05/07/1975, domiciliado en calle Heredia y Posadas, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Galarza, Susana, y de Peralta Genero, Gregorio; y de Diego Edgardo GARCIA, D.N.I. N° 23.036.829, de nacionalidad argentina, 34 años de edad, de estado civil soltero, ocupación chofer, nacido en San Martín, Buenos Aires el 29/12/1972, domiciliado en Melo N° 5261, Depto. 21, Florida, Vicente López, Buenos Aires, hijo de Jorge Horacio García y de Elida Elvira Caro de García, que en la causa: "**Unidad Especial de Alcaidía –Resistencia (Chaco)– s/Eleva actuaciones (Ref: Atentado c/la autoridad y lesiones)**", Expte. N° 27.336/05, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 216/222, en fecha 31 de marzo de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Cristian Luis Peralta y Diego Edgardo García por el delito de Privación ilegítima de la libertad en grado de tentativa, art. 142 inc 1° del Código Penal. A fs. 230, en fecha 28 de abril de 2009, por decreto fundado N° 247/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: l) Decretar embargo en esta causa N° 27.336/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) por el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) para cada uno, sobre bienes de propiedad de Cristian Luis Peralta, D.N.I. N° 24.767.172, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, nacido en Avellaneda, Buenos Aires el 05/07/1975, domiciliado en calle Heredia y Posadas, Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Galarza, Susana, y de Peralta Genero, Gregorio, y de Diego Edgardo García, D.N.I. N° 23.036.829, de nacionalidad argentina, 34 años de edad, de estado civil soltero, ocupación chofer, nacido en San Martín, Buenos Aires el 29/12/1972, domiciliado en Melo N° 5261, Depto. 21, Florida, Vicente López, Buenos Aires, hijo de Jorge Horacio García y de Elida Elvira Caro de García, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 –por subrogación–, y secretario, Dr. Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado, Abogado/Secretario

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvia C. Zalazar, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideraren con derecho al patrimonio relicto del causante Luis Máximo GARCIA, M.I. N° 12.105.491, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**García, Luis Máximo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.509/10. Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 141.422 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don URIBURU, Raúl Néstor, D.N.I. N° 7.427.861, en los autos caratulados: "**Uriburu, Raúl Néstor s/Sucesorio**", Expte. N° 427/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 21 de febrero del 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.424 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, cita a comparecer por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZA, Emeteria Celedonia, M.I. N° 6.606.209, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Leguiza, Emeteria Celedonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.872/107. Resistencia, 17 de febrero de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.425 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Ballesta, Norma Beatriz s/Sucesorio**", Expte. N° 171, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Norma Beatriz BALLESTA, M.I. N° 10.186.492 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de febrero del 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.426 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, titular del, Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 -3° piso- Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ordena publicar edictos citatorios por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de Gualterio Germano VANDI, M.I. N° 93.592.807, y Audelina Mercedes ROMANO de VANDI, M.I. N° 6.572.619, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Vandi, Gualterio Germano y Romano de Vandi, Audelina Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.253/02, Dra. Rosanna Marchi, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 21. Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Rosanna E. I. Marchi, Secretaria

R.N° 141.427 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1^{er} Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados. Autos: "**Ríos, Elvio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 75/2011. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. RIOS, Elvio, M.I. N° 7.445.589 Para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 22 de febrero de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 141.428 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1 a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Pietto, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.693/10, declara abierto el Juicio Sucesorio de don Luis PIETTO, C. I. N° 18.612, fallecido el día 14 de Julio de 1988 en esta ciudad, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en

el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Not. Fdo.: Mirna Del Valle Romero, Juez; Dra. María Martha Villacorta, Secretaria. Resistencia, 10 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 141.430 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Tercera Categoría, Dn. Félix Baloy Ruiz, de la localidad de El Espinillo, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de GUAIPO, Moreira, M.I. N° 7.896.066, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Guaipo, Moreira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 445/10, F° 174/175, L II, Año 2010. El Espinillo, Chaco, 1 de febrero del 2011.

Esc. Analía Elda Martina
Secretaria

s/c. E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos (Juez suplente), Secretaría N° 2, sito en calle Obligado 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Homedilla, Ernesto Orlando c/La Lonja S.R.L. y/o La Segunda ART S.A. s/Accidente de trabajo, etc**", Expte. N° 1.697/07, que se cita a los derechos habientes de LA LONJA S.R.L., para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de febrero de 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a JARA, Silvia Noemí, argentina, soltera, D.N.I. N° 32.185.428, empleada, nacida en Colonia Benítez, Resistencia el día 27/11/1985, que no ha cursado estudios, domiciliada en Quinta 50, Machagai, que es hijo de Martínez, Ramón, y de Jara, Graciela, que en estos autos caratulados: "**Cejas, Danilo; Cabrera, Daniel; Cabrera, Oscar; Jara, Silvia s/Robo (ja), Expte. N° 1.655/08**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de setiembre de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Jara, Silvia Noemí, y Cabrera, Daniel Natanel hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado por haber sido cometido con la intervención de menores de edad (art. 164 en función del 41 quater del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-, Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Sec.-". Pcia. R. S. Peña, 21 de febrero de 2011, notifíquese a Jara, Silvia Noemí por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el art. 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal-, Secretario, Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 21 de febrero de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Hugo PALAVECINO, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, ganadero, nacido el 25/02/54 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Baldamira Juárez (v) y de Tadeo Palavecino

(f), domiciliado en planta urbana de Villa Río Bermejito, D.N.I. N° 11.108.356; en los autos caratulados: "**Palavecino, Hugo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**", Expte. N° 07/11, se ejecuta la sentencia N° 107, de fecha 3 de diciembre de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Hugo Palavecino, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser encargado de su educación y guarda y aprovechando una situación preexistente de convivencia (art. 119, apartados 1°, 2° y 4° letras b) y f) del C. Penal), que daña a Eliana Noemí Luna, condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 –según Ley 6.473–, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III) Disponiendo se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art 10° de la Ley 4.425 siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. IV)... V) Notifíquese. Fdo.: Dr. Teodoro Klemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 17 de febrero de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado –Sáenz Peña, Chaco–, cita tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Aníbal TERUEL, M.I. N° 7.679.361; en autos: "**Teruel, Oscar Alfonso s/Sucesorio**", E° 3.836/10, S° 2. Secretaría, 8 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

s/c. E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- En la causa caratulada: "**Sandoval, Juan Manuel s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 18.273/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaría del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 70/72 y vta. de autos, en fecha 20 de octubre del 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Juan Manuel SANDOVAL, D.N.I. N° 34.900.029, prontuario policial N° 45.886, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación jornalero, con domicilio en calle Juan XXIII N° 960, Villa Encarnación, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, nacido en 21/08/1989, hijo de Carlos Sandoval y de Eladia Elisabeth Acevedo; por considerarlo autor del delito de Robo en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 16 de noviembre del 2010, el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Sebastián Gaetano hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...". Finalmente, en fecha 7 de febrero del 2011, a fs. 90 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Juan Manuel Sandoval y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, del C.P.P. Secretaría, 23 de febrero del 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría del Dr. Alvaro Dante

Rodríguez, hace saber a Camila DE LOS RIOS, argentina, de 19 años de edad, soltera, niñera, con último domicilio en B° 100 Viviendas, Plan Federal, Mz. 93 Pc. 13 –ciudad–, nacida en Resistencia el 27 de diciembre de 1991, hija de Rubén Abdón De Los Ríos (v) y de Nilda Gladis Zanazzi (v), y a Lourdes Belén MARTINEZ, DNI N° 35.690.317, argentina, de 19 años de edad, soltera, estudiante, con último domicilio en B° 100 Viviendas, Mz. 94 Pc. 11 –ciudad–, nacida en Resistencia, Chaco el 1 de julio de 1991, hija de Héctor Daniel Martínez (v) y de Rosa Leonarda Ortiz (v), que en los autos caratulados: "**Caballero, José Aníbal s/Denuncia robo**", Expte. N° 17.039/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 7 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 85/94, y las condiciones económicas y personales de las imputadas, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lourdes Belén Martínez y Camila De Los Ríos hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada una (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Pablo Aníbal GOMEZ, DNI N° 34.898.697, prontuario policial N° 48.016 CF, argentino, de 20 años de edad, soltero, empleado, último domicilio conocido en Avenida Sarmiento y calle 5, Parcela 50 del Barrio Santa Catalina, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 25 de septiembre de 1990, hijo de Rubén Alberto Gómez y de Delia Liliana Besil, que en los autos caratulados: "**Mercado, Ana María s/Denuncia robo**", Expte. N° 27.926/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: "Res. N° 482. Resistencia, 13 de septiembre de 2010. **Autos y visto:** Para resolver en los autos caratulados: "**Mercado, Ana María s/Denuncia robo**", Expte. N° 27.926/09, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 6, respecto de la situación procesal del Pablo Aníbal Gómez... Por todo ello, **resuelvo:** I. No hacer lugar a la oposición articulada por la defensa técnica de Pablo Aníbal Gómez, disponiendo, la elevación de la presente causa a juicio criminal, respecto del prenombrado, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas, previsto en el art. 164 del Código Penal Argentino. II. Atento la instancia procesal que se transita y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual eleva a juicio, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pablo Aníbal Gómez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). III. Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuesto en el punto II del presente resolutorio. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly

Roxana de los Angeles Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario". Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz de la ciudad de Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Emma Teresa OCAMPO, M.I. N° 0.812.211, con domicilio real en Corrientes s/N°, de la ciudad de Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ocampo, Emma Teresa s/Sucesorio**", Expte. 745/09, bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá hacerse por tres días y en tipografía Helvética N° 6. Corzuela, Chaco, 2 de octubre de 2009.

Mercedes Raquel Cruz
Secretaria

R.N° 141.432 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- Se notifica a los postulantes inscriptos en el Ministerio de Salud Pública, en el marco de la Ley 6.528, Decreto Reglamentario N° 1.610/10 de Pase a Planta Permanente y Transitoria, que se hallan a su disposición durante tres (3) días, en sede del Tribunal Evaluador a través de sus Comisiones integrantes, las contestaciones de las observaciones presentadas durante 5 días hábiles, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 2.408/10.

Dr. Alfredo Gómez
Presidente Tribunal Evaluador

s/c. E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez de Paz Titular, Secretaria única de la localidad de Taco Pozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en los autos caratulados: "**Ruiz Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 019 - Folio N° 83 - Año: 2.011, a los herederos y acreedores de Don Pablo RUIZ, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana, Secretaria. Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. 18/02/11.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

s/c. E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez, Juzgado de Paz, sito calle 20 de Junio S/N° de la ciudad de Puerto Vilelas, Chaco, Secretaria de la Dra. Lis Ruidiaz, en autos caratulados: "**Cedro Bronislao Vladislao s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 1082/10, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de don CEDRO Bronislao Vladislao, D.N.I. 7.426.885, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 141.436 E:28/2 V:4/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Teresa ARCE, (argentina, 54 años de edad, soltera y concubinada, ama de casa, D.N.I. N° 12.988.563, domiciliada en campo del Sr. Werner a 2 km. de ésta ciudad, Colonia Juan José Paso de esta jurisdicción, nacida en Villa Angela, Chaco, en fecha 29/02/56, hija de Bernardo Arce y de China Diaz); en la causa caratulada: "**Arce Teresa s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° E-04/2011**"; se ejecuta la

Sentencia N° 25 de fecha 14/04/2010, la que se encuentra firme, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Arce Teresa, Barrios Raimundo y Barrios Hugo Reinaldo s/Corrupción de Menores agravado por su condición de ascendiente de la menor y por la modalidad utilizada, Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado por el grave daño en la salud físico mental de la víctima y por el vínculo. Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado por el vínculo**", Expte. N° 75/601/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a Teresa ARCE, de filiación personal obrante en autos, como Partícipe Primaria del delito de "Abuso sexual simple reiterado doblemente agravado por el vínculo y por haber sido cometido por dos o más personas en concurso real con el delito de lesiones leves calificadas" éste último en calidad de Autora, a la pena de **Cuatro años y ocho meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 40, 41, 45, 119 primer apartado agravado por el último párrafo en función de los incs. b) y d), 89 en función del 92, todos en función del art. 55 del Cód. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara.". Villa Angela - Chaco, 17 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ROJAS, Eduardo José Luis, argentino, soltero, desocupado, de 23 años de edad, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 11 de julio de 1987, hijo de Rojas Faustina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.266.977 se domicilia en Andreani N° 1100, Resistencia, Chaco, que en los autos N° 97/08, caratulada: "**Rojas Eduardo José Luis s/Hurto Simple (Principal (Conexa N° 98/08) Caratulada: "Rojas Eduardo José Luis s/Hurto Simple"**", se dictó la siguiente Resolución N° 39. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 97/08, al imputado ROJAS, Eduardo José Luis, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 98/08, al imputado ROJAS, Eduardo José Luis, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). III) IV).... V) VI) VII)Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 23 de febrero de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretaria Provisorio

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaria N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don QUEVEDO, Eustaquio Alfredo o QUEVEDO, Alfredo Eustaquio, C.I. N° 171.552, y Doña BENITEZ de QUEVEDO, Rosa De Las Blancas Nieves o Rosa Blanca o Rosa Blanca Nieve, C.I. N° 174.455, en los autos caratulados: "**Quevedo, Eustaquio Alfredo o**

Alfredo Eustaquio y Benítez de Quevedo, Rosa De Las Blancas Nieves o Rosa Blanca o Rosa Blanca Nieve s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.328/06. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Barranqueras, 1 de diciembre de 2010.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 141.440 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, torre 1, 2° piso, Resistencia, Chaco, en el Expediente N° 3.986/03, caratulado: "**Sánchez Dansey, Alberto Antonio c/ Picech, Nora Elena y Aguirre, Carlos Héctor s/Ejecución de Planilla**", cita por 2 días y emplaza por 5 días a la Sra. Nora Elena PICECH, DNI 16.086.163, y al Sr. Carlos Héctor AGUIRRE, DNI 24.890.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Secretaría, 23 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.442 E:2/3 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz letrado de Sáenz Peña, Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. Puro LARA, M.I. 6.464.108, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Lara, Puro s/Sucesorio**", Expte. 2.848, a.10, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 141.445 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Ramona Vilma OLDEMBURG, M.I. N° 04.180.403, en autos: "**Oldenburg, Ramona Vilma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 651, F°: 216, Año: 2.010 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 4 de febrero de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 141.444 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. MADONA, Casimiro, M.I. 7.444.551, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Madona, Casimiro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.127, a.10, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.446 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Aníbal ANTONIETTI (M.I. 3.565.477) y Yolanda MONZON ALONSO (M.I. 1.542.313) en autos: "**Antonietti, Carlos Aníbal y Monzón Alonso, Yolanda s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.847/10), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.448 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se

considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Ana TOTT, D.N.I. N° 10.825.671, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tott, Ana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 910, F° 684, Año: 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, ... de febrero de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.450 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante, Sra. ESPINDOLA de MOSCHINO, Felisa Emma, M.I. N. N° 0.917.434 para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Espindola de Moschino, Felisa Emma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.013/04. Resistencia, 13 de octubre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 141.451 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Parra, José Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.885/115/2010, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.453 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Zamora, Juan y López Parra, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.127/120/2010, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 21 de febrero de 2011.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.454 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 1°, torre 2°, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a AZUR S.R.L., para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad, comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Azur S.R.L y/o poseedor y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12.340/05, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/3 V:4/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Corradi, Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 3.374, Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Juan CORRADI, DNI N° 7.400.945 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco,

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 141.455 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, secretaria

a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420, primer piso, ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

NOMBRE	CAUSA	ACTAS DE INFRACCION	DOMINIO
González Roberto C.	4340/G/2009	427839/40/41/42	DBF-951
González Ismael Oscar	5540/G/2009	427772/73/74/75	TVH-634
Orbez Julieta Inés	5339/O/2010	Varias	HEG-329
Barrios Mario Ariel	2387/B/2010	417809/10	H885ECL
Flam Zulma Juana	1292/F/2009	Varias	FCC-561
Gauto Leonardo Javier	3230/G/2010	420127	H360ECM
Alegre Sergio Victor	1340/A/2010	Varias	H077EHL
Ojeda Darana Pablo O	5196/O/2010	Varias	FTA-016
Martínez Javier Héctor	3783/M/2010	Varias	
y/o Toledo Myriam E.	3784/T/2010	Varias	PPH-740

MOTIVO: FALTAS AL TRANSITO

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por sí o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Estela del Valle Bartes, Abogada/Secretaria, Juzgado de Faltas N° 1.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administ. de Relac. Públ.

s/c. **E:2/3 V:4/3/11**

EDICTO.- Dr. Jose Luis Pontón -Juez- Juzgado de Paz de Margarita Belén, cita a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Ofelia Lopez - M.I. N° 2.358.230, fallecida en fecha 07 de Abril de 1.964 en la ciudad de Resistencia (Chaco), por edictos que se publicarán por 3 días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Lopez, Carmen Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 212/10, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén (Chaco), 4 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.456 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por término de dos (2) días consecutivos a la Sra. Marcelina Barrios de Aguirre (M.I. N° 4.217.393) para que en el plazo de quince (15) días -a partir de la última publicación-, se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Autos: "**Gomez, Raúl Angel c/Barrios de Aguirre, Marcelina s/Usucapión**", Expte. N° 2180/10. Resistencia, 10 de febrero de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 141.460 E:2/3 V:4/3/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a quienes se consideren con derecho a la herencia de Fabio Franco (DNI. N° 7.583.236), que en el plazo de treinta (30) días -posteriores a la última publicación- lo acrediten. Autos: "**Franco, Fabio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14600/10. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 141.461 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Minnig Clemente s/Sucesorio**", Expte. 20, F° 654, Año 2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a here-

deros y acreedores de don Clemente MINNIG, M.I. N° 7.511.185, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 14 de Febrero del 2.011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.462 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PECOVICH Juan Carlos Humberto (D.N.I. N° 17.417.432), para que dentro del término de treinta (30) días se preseten en autos: "**Pecovich Juan Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 981 - Año 2.010, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de noviembre del 2.010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 141.463 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Navidad de Jesús SILVERO, M.I. N° 3.556.889, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Silvero, Navidad de Jesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 114 F° 716 Año 2.011, que se tramita ante el Juzgado Civil y comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela, Chaco, Secretaria. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.466 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, citando por tres (3) y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, que se crean con derecho al haber hereditario al señor Delfor Mario AUGE, D.N.I. N° 5.300.118, en los autos caratulados: "**Auge, Delfor Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.508/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 141.467 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Tito GARCIA, M.I. N° 7.900.757, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**García, Tito s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.793/10. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 141.468 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, de esta ciudad, citando a herederos y acreedores de Julia LISBOA de NUÑEZ, M.I. N° 1.551.674, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: "**Núñez de Lisboa, Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.173/10. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal, Secretaria Provisoria

R.N° 141.469 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita por dos y emplaza por diez días, contados a partir de la última publicación, a HERMANOS GONZALEZ S.R.L., para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vega, Mirta Elisa c/Hnos. González S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio de Escrituración**", Expte. N° 6.377/07, bajo apercibimiento de designar Oficial en caso de incomparencia. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez. Resistencia, Chaco, 7 de febrero de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 141.471 E:2/3 V:4/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Miguel Alberto ALEMIS, L.E. N° 7.427.974, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Delgado de Alemis, Lucilda y Alemis, Miguel Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.721/08, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 141.473 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvestre RUIZ DIAZ, M.I. N° 7.440.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Silvestre s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 0192 F. N° 3/10, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo. Marzo, 11 de 2.010.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 141.475 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Perla Liliana BUSCHIAZZO, apodo "Lili", DNI N° 20.509.371, prontuario policial N° 483.958 AG, argentina, estado civil soltera, de profesión psicopedagoga y profesora en ciencias de la educación, domiciliada en Leandro N. Alem N° 250, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ghigioni, Mauro Aníbal Lucas s/ Denuncia lesiones en accidente de tránsito**", Expte. N° 36.052/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 21 de febrero de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer la imputada Perla Liliana Buschiazzo a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 109, sin poder lograrse la notificación personal de la nombrada en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de fs. 117/120; **resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de la imputada Perla Liliana Buschiazzo, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarla y em-

plazarla por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández – Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. "//-sistencia, 3 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 95/103, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Perla Liliana Buschiazzo, hasta cubrir el monto de pesos nueve mil (\$ 9.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantía N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:2/3 V:14/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) QUIROZ, Paulina Antonia, Secuestro N° 33505, Un Automotor, Marca Renault 4S, color blanco, Número de Motor 5102263, Número de Chasis 908-016-46, dominio H015310.-
- 2) PELIZZOLA, Marisa Norma, y/o CINALLI, Roberto, Secuestro N° 22239, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo UNO, Color GRIS, Número de Motor 159 A3 0387534967, Número de Chasis 8AS1460000061631, dominio TQN643.-
- 3) CAUDERER, Joel, Secuestro N° 33521, Un Automotor, Marca PEUGEOT, Modelo 504, Color blanco, Número de Motor 292475, Número de Chasis 5119385, dominio C889155.-
- 4) PENAYO, Mario Daniel, Secuestro N° 19034, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo PALIO WEEKEND TD, Color GRIS, Número de Motor 176A50002087344, dominio BSC-896.-
- 5) NUZZI, José Claudio, Secuestro N° 10044, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo 125 BERLINA, Color NEGRO, Número de Motor 125B038754383, Número de Chasis 125B0638034, dominio B-1393908.-

A tal fin se encuentran a disposición de quien/es concurren con documentación que compruebe su derecho sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. El posible propietario deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder

Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 13068**, Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color MARRON CLARO, un solo dominio colocado BHD309, MOTOR MARCA FIAT (base rebajada con cuños no originales de Fabrica) y Chasis N° 8AP155-00T83936- -. (Base rebajada con cuños no originales de Fabrica).
- 2) **Sec. N° 23159**, Un Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, color GRIS, un dominio colocado N° BUK791, Motor N° BEA029726 (base rebajada con cuños no originales de Fabrica) y Chasis N° 9BWZZZ377WP501227 (base rebajada con cuños no originales de Fabrica).
- 3) **Sec. N° 25633**, Una Motocicleta marca GILERA, color NEGRO, sin dominio colocado, Motor N° 1P50FMH06109623 (original de fabrica) y Cuadro N° LYLXCGL5461015309 (original de fabrica).
- 4) **Sec. N° 38723**, Un Automotor marca VOSKSWAGEN, modelo GOL, color GRIS, dominio colocado N° BXE005, Motor N° WNF375441 y Chasis N° 9BWCR05W66T147490.
- 5) **Sec. N° 32933**, Una Motocicleta marca YAMAHA, modelo CRYPTON, color AZUL, sin dominio colocado, Motor N° 5AV747853 (original de fabrica) y Cuadro N° LAPXCHLA070036341 (originales de Fábrica).
- 6) **Sec. N° 14695**, Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color AZUL, sin dominio colocado, Motor N° 159A30388240378 y Chasis N° 8AS146000S5186343 (ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada con grabado no original de fabrica).
- 7) **Sec. N° 14696** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color BLANCO, sin dominio colocado, Motor N° 14B20005055393 y Chasis N° 8AP155000W8438384 (ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada con grabado no originales de Fabrica).
- 8) **Sec. N° 15762**, Un Automotor marca FIAT, modelo 128, tipo SEDAN 4 PTAS. color AMARILLO CLARO, sin dominio colocado, Motor N° 128A910387490981 (originales de Fabrica) y Chasis N° ZFA128A0007187293 (originales de Fabrica).
- 9) **Sec. N° 22442** Un Automotor marca RENAULT, modelo 18TS, color GRIS, dominio colocado N° TDK364, motor N° 5834188, Chasis N° 19331009313.
- 10) **Sec. N° 26336** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color BORDO, domio colocado APR814, motor N° 146B20005010743 (cuños no original de fabrica) y chasis N° 8AS146000— (hago constar que la numeración que se halla representado con signo guion (-) no se puede dar lectura a causa de un avanzado proceso de oxidacion que borro dichos numeros).
- 11) **Sec. N° 37055** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color ROJO, dominio colocado N° WHZ611, Motor S/N° visible, Chasis S/N° visible.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Balbina Cabrera, M.I. N° 06.614.816, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Cabrera, Balbina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.079/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 141.481

E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramón José Díaz o Jose Ramon Diaz (a) Rosarino (DNI N° 27.277.298, argentino, soltero, peón, domiciliado en planta urbana de Napenay, hijo de padre desconocido y de Mercedes Díaz, nacido en Napenay, el 27 de julio de 2079), en los autos caratulados "**Diaz Ramon Jose o Jose Ramon Diaz s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia N° 127 de fecha 07/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Ramon Jose Diaz o Jose Ramon Diaz, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Agravado por el Vinculo (Art. 80 Inc. 1° del C.P.) Atenuado por Circunstancias Extraordinarias de Atenuación, conforme lo prevé el último párrafo del artículo antes citado, a la pena de Ocho (8) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Declarar Reincidente por Primera Vez a Ramon Jose Diaz o Jose Ramon Diaz (de conformidad al art. 50 del C.P.), firme que quedare la presente sentencia. III)...IV) Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Dra. Elina Inés Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c.

E:2/3 V:14/3/11

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial de la 5° Nominación, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ha ordenado publicar Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Bernardo GELUCICHI, M.I. 1.642.796, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan y comparezcan a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en autos caratulados: "**Gelucichi Bernardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/06. Resistencia, 2 de diciembre de 2010. Lidia Ofelia Castillo. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la 5° Nominación.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.477

E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. RAMÍREZ María Enriqueta, M.I. 5.274.349, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Ramírez María Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°

1.474/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 141.480 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial; Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta; con domicilio en la calle (Brown 249 - 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, dejados por el causante, Sr. ACOSTA Eulogio, M.I. Nº 7.411.474; lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**Acosta Eulogio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1687/09. Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.º Nº 141.479 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida Nº 33, 1º piso, Torre II, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Aquino, Fructuoso s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 14.541/10. Secretaria, Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.º Nº 141.483 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 1 de la Dra. Carolina Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio 5320; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Vicenta BARRIOS, M.I. Nº 3.727.740, para comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Vicenta Barrios s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.063/09. Barranqueras, 1 de junio de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.º Nº 141.484 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en Avda. Laprida Nº 33, de esta ciudad, citando a herederos y acreedores de Julia LISBOA de NUÑEZ, M.I. Nº 1.551.674, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: "**Nuñez de Lisboa, Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 16.173/10. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Dra. Claudia María Zabal, Secretaria Provisoria

R.º Nº 141.485 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Letrado Nº 1 de Resistencia, Secretaría Nº 2 de la Dra. María R. Pedrozo, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de Rosario ACOSTA, DNI Nº 0.915.217, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Acosta, Rosario s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.806/10, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 7 de febrero del 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.º Nº 141.486 E:4/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría Nº 15, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2do. piso, de esa ciudad, cita y emplaza por cinco días al Sr. PIGNATA, Raúl Ernesto, DNI 16.232.036 para que comparezca a estar a derecho en el Expte. Nº 11.965/05, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Pignata, Raúl Ernesto s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de ausentes que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Dra. Claudia María Zabal

Secretaria Provisoria

s/c. E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco PEREZ, M.I. Nº 7.518.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pérez, Francisco s/Sucesorio**", Expediente Nº 3.626 año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Nº 2, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.º Nº 141.490 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Irene I. María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David MIRANDA RAMÍREZ, M.I. Nº 7.916.678, en los autos caratulados: "**Miranda Ramírez David s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 332/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de febrero de 2011.

Gladys Paola Segovia

Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.493 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Letrado de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de la causante Carmen Iris RODRIGUEZ, M.I. Nº 6.591.306 fallecida, el día 5 de junio de 2010, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Rodríguez Carmen Iris s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1/11, del registro del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 2º Piso de la citada ciudad. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.º Nº 141.494 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249 2º piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Máxima MARTINEZ LOPEZ de YACUZZI, M. I. Nº 6.574.163 y de Don Luciano YACUZZI, M.I. Nº 3.559.093 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Martínez López de Yacuzzi**"

Máxima y Yacuzzi Luciano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 302/10, Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.495 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Nila Jorgelina ALEGRE (DNI 6.616.491), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Alegre Nila Jorgelina s/Sucesorio**", Expte. 2707/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 3 de noviembre de 2010.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 141.496 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Del Señor, ORTIZ, M.I. N° 3.548.905, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ortiz, Del Señor s/ Sucesorio**", Expte. N° 017/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José De San Martín, Chaco, 15 de febrero de 2011.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario

R.N° 141.498 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 235, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: SOTO, Pedro, M.I. N° 7.526.583, en los autos caratulados: "**Soto Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 213/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de junio de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 141.499 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Elena ROMERO de CANAL, L.C. N° 6.565.211 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Romero de Canal Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.766/10. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.501 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 243 (alto), de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Cristina Inés VALIÑO de FERNANDEZ, M.I. N° 5.245.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Valiño de Fernández, Cristina Inés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.786/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.502 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Saluzzo, Fedor Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 997, Año 2010, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Fedor Francisco SALUZZO, M.I. N° 6.547.114, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco 11 de febrero de 2011. Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. 18 de febrero de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 141.504 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Jorge Orlando Beinaravicius -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la N° 17 Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**González Zund Ricardo A. y Alderete Aurora E. c/Núñez José Luis y/o Núñez Clementino Cecilio; Núñez Hnos. S.R.L. y/o La Economía Comercial Soc. Anónima de Seguros Generales s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1374/09, cita por dos (2) días al ejecutado Sr. José Luis Núñez, D.N.I. N° 17.016.605, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 141.505 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Ramírez Donato A. y Zapata de Ramírez Elba E. Ambos en nombre y representación de sus hijos menores c/Ford Jorge Roberto s/Ejecución de Sentencia y Honorarios**", Expte. N° 2330/00, cita por edictos por dos días a los actores Sres. Nilda Mabel Ramírez, Irma Roxana Ramírez, Oscar Alberto Ramírez y Ramón Orlando Ramírez, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de Febrero de 2011.

Dra. Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.506 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, cita por dos (2) y emplaza por diez (10) días, a Anacleto Lator, D.N.I. N° 11.244.914, a fin que tome intervención en autos: "**De Vita, Osvaldo c/Vega, Benicia y/o Lator, Anacleto y/o Cualquier Otro Ocup. s/Desalojo de Comodato**", Expte. N° 10.288/2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 21 de febrero de 2011. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 141.507 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a Cristian Dolores Brassart, apodo «Mila», DNI N° 34.398.618, Prontuario Policial N° 46272-CF, argentino, de 19 años de edad, soltero, ayudante mecánico, domiciliado en Pasaje Santa Fe N° 1851

-Barrio Chino- Ciudad, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1989, si sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Dolores Brassart y de Oliva Erminda Dolores, que en los autos caratulados: "**Brassart, Cristian Dolores; Mendoza, Angel Gabriel s/Robo**", Expte. N° 4731/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: «Resistencia, 28 de febrero de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Cristian Dolores Brassart a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 67, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 76/80; Resuelvo: 1) Declarar la Rebelría del imputado Cristian Dolores Brassart, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez -Secretario-»; «Resistencia, 7 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 54/58 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Dolores Brassart hasta cubrir el monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00)... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-». Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:4/3 V:16/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Manuel Campos, M.I. N° 7.434.353, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**López Manuel s/ Sucesorio**", Expte. N° 54, F° 68, Año: 2011, b a j o apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 01 marzo 2011.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4º, Dra. Silvia Geraldine Varas, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados "**Sclippa Hugo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 18.333/10. Resistencia, 01 de marzo de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.510 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz Titular de la ciudad de San Bernardo, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Alberto Catanzaro M.I. N° 4.985.734 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Catanzaro Juan Alberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 085/10, secretaria única. San Bernardo, Chaco, 21 de febrero de 2011.

Ramona Olga García
Secretaria Subrogante

R.N° 141.509 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33 - 4° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sra. Espectacion Ramirez M.I. N° F. 4.904.322, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1211/11 caratulados: "**Ramirez Espectacion s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 01 de marzo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 141.513 E:4/3 V:11/3/11

LICITACIONES

ENARSA

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011 "INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN"

OBJETO: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

RENGLÓN 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

RENGLÓN 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

RENGLÓN 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Asciede a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLÓN 1: PESOS (\$) 990.000.000.-

RENGLÓN 2: PESOS (\$) 1.310.000.000.-

RENGLÓN 3: PESOS (\$) 1.205.000.000.-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: PESOS (\$) 13.100.000.-

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011**"SISTEMA DE CONTROL Y COMUNICACIONES DEL GNEA"**

OBJETO: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011**"INGENIERÍA BÁSICA"**

OBJETO: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

RENGLÓN 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

RENGLÓN 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoducto Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

RENGLÓN 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación.

La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLÓN 1: PESOS (\$) 1.455.300.-

RENGLÓN 2: PESOS (\$) 2.772.000.-

RENGLÓN 3: PESOS (\$) 2.702.700.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011**"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"****OBJETO:**

RENGLÓN 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

RENGLÓN 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

RENGLÓN 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

RENGLÓN 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Ascende a la suma de PESOS (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLÓN 1: PESOS (\$) 720.000.-

RENGLÓN 2: PESOS (\$) 720.000.-

RENGLÓN 3: PESOS (\$) 480.000.-

RENGLÓN 4: PESOS (\$) 480.000.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS:

www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

Ernesto Gabriel Mazzola

Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOVERNACION
LICITACION PUBLICA N° 44/11

Objeto: adquisición de insumos informáticos, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 14 de marzo del 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,-)

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:25/2 V:9/3/11

—————>*<—————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM - 2675**, para la ejecución de los trabajos de "Banca electrónica, rampa, interior, Gerencia, canalización, cableado de puestos y tareas complementarias" en la sucursal Quitilipi (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/03/11 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 228.871,38.- mas IVA

Roberto Horacio Hardy, Jefe Departamento
R.N° 141.437 E:28/2 V:9/3/11

—————>*<—————
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 19/2011

Objeto: Equipos que serán utilizados en el Taller de Inspección y Reparación de la Flota Vehicular de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. **Decreto N° 215/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00),

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»-Resistencia-Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de marzo de 2011 a las 09:00 hs.-

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.03.2011 a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 02.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6a Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:28/2 V:4/3/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/11
EXPEDIENTE N° 017/11

Objeto: Llamado a licitación por contratación de Servicio de Limpieza

Destino: Edificio de los Juzgados Civiles N°s. 5, 6, 18 y 19 de la Ciudad de Resistencia – Chaco

Fecha de apertura: 30 de marzo de 2011

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 hs.

#####

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/11
EXPEDIENTE N° 018/11

Objeto: Llamado a licitación por contratación de Servicio de Limpieza

Destino: Edificio de los Juzgados Correccionales N°s. 1, 2 y 3 de la Ciudad de Resistencia – Chaco

Fecha de apertura: 30 de marzo de 2011

Hora: 10,30

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:2/3 V:14/3/11

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 20/2011

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al depósito de los distintos automotores a subastar por la Dirección de General, en la ciudad de Resistencia, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto N° 225/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de marzo de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura.

Venta de pliegos: A partir del día 03.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dicción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:2/3 V:9/3/11

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 025 - 026 Y 027/2011
RESOLUCION N° 061/11

Objeto: Contratación de servicios de retroexcavadoras y excavadora, prestaciones por horas y con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 10 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:4/3 V:9/3/11

>*<

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
(Administradora del F. F. DEPORTES CHACO)
CONCURSO PRIVADO N° 01/2011

Objeto: Fiduciaria del Norte S.A. llama a Cotizar Precios con el objeto de llevar a cabo la contratación de Construcción de Módulos Sanitarios y Parrillas para Áreas Verdes por Ajuste Alzado, correspondiente a la obra: "Infraestructura Básica para Áreas Recreativas y Deportivas", ubicado en el Aeropuerto Internacional Resistencia, Provincia del Chaco

Invitaciones: Las consultas comerciales a la Gerencia Operativa de Fiduciaria del Norte en A. Frondizi N° 174 8° Piso, de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de Fiduciaria del Norte S.A., con domicilio legal en A. Frondizi N° 174 8° Piso -de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 09 de marzo del 2.011.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevará a cabo el día 09 de marzo de 2.011, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en A. Frondizi N° 174 8° Piso - de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo de entrega: 10/05/11.

Importante. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de apertura de sobres.

El sobre contendrá:

- Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- Todas las demás condiciones establecidas en pliego de condiciones generales.

Dr. Patricio D. Fiorito
Presidente

c/c. E:4/3/11

CONVOCATORIAS

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
PROVINCIA DEL CHACO

(Ley N° 6.409 - Decreto N° 932/10 - Decreto N° 81/2011)
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha, Hora y Lugar: 30 de marzo del año 2011 - 8.30 hs. – Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de los Frentones (Chaco).

Objeto: Estudios de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en los predios ubicados en:

- 1.- Pc. 113, 123, 124, Circ. V, Pc. 403, Circ. VI, Dpto. Almirante Brown (Chaco)
- 2.- Pc. 291, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 3.- Pc. 127, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 4.- Pc. 193 y 196, Circ. V, Dpto Almirante Brown (Chaco).
- 5.- Pc. 236, 581, 810, Circ. V, Dpto Almirante Brown (Chaco).
- 6.- Pc. 772, Circ. VII, Dpto Gral. Güemes (Chaco).
- 7.- Pc. 249, 250, Circ. VII, Dpto Gral. Güemes (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia e incorporar documentos e informes al tramite deberán hacerlo presentando formulario, desde el 09/03/11 al 28/03/11, en el horario de las 8 hs. a 13 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco) o en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 28/03/11.

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03722) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com

bosques.rya@gmail.com

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
PROVINCIA DEL CHACO

(Ley N° 6.409 - Decreto N° 932/10 - Decreto N° 81/2011)
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha, Hora y Lugar: 30 de marzo del año 2011 - 15.30 hs. – Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de los Frentones (Chaco).

Objeto: Estudios de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en los predios ubicados en:

- 1.- Chacra 81, Circ. XII, Dpto. Chacabuco (Chaco).
- 2.- Pc. 66, Circ. XVI, Dpto. 12 de Octubre (Chaco).
- 3.- Chacra 80, Circ. VII, Dpto. Chacabuco (Chaco).
- 4.- Pc. 568, Circ. VIII, Zona "B", Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 5.- Parcelas 11, 12, 14, 78, 83, Circ. VI, Lote 17, Circ. IX, Dpto. Gral. San Martín (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia e incorporar documentos e informes al tramite deberán hacerlo presentando formulario, desde el 09/03/11 al 28/03/11, en el horario de las 8 hs. a 13 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco) o en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 28/03/11.

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para

el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

s/c. E:2/3 V:9/3/11

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VETERANOS DE
ATLETICO TACO POZO**

TACO POZO - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Veteranos de Atlético Taco Pozo convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2011, en su Predio "Hipólito Britos", sito en Km. 499, Ruta Nacional N° 16, Manzana N° 9, Parcela Subdivisión N° 294 –Ejido Municipal de Taco Pozo–, a las veintiún horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Aprobación Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio Año 2009/2010 cerrado el 31/12/2010.
- 3.- Modificación Cuota Societaria.

José Clemente Suárez
Secretario

Martiniano Ruiz
Presidente

R.N° 141.472 E:2/3 V:9/3/11

ADOLFO A. ROUVIER E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, con los alcances del artículo 13 de los estatutos sociales para el día 26 de marzo del año dos mil once, a las 10:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Fray Luis Beltrán (ex Gob. Lagraña) 150, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultado, cuadros y anexos correspondientes a los ejercicios N° 32, 33 y 34 finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
2. Análisis de la situación de la sociedad con referencia a su proyección futura.
3. Designación de directores.
4. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Carlos Adolfo Rouvier
Presidente

R.N° 141.478 E:2/3 V:14/3/11

ASOCIACION CIVIL "AVANCEMOS JUNTOS"
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Avancemos Juntos" convoca a la asamblea general ordinaria a realizar el día 18/03/2011, en el domicilio de Los Hacheros 2201, Villa Libertad, a las 19 hs., donde se tratará el orden del día.

- 1) Memoria y Balance de dicha Asociación.
- 2) Tratar sobre inasistencias, falta de compromiso.
- 3) Trámites de proyecto de taller de costura.

Caballero, Nancy Elisabeth, Presidenta

R.N° 141.488 E:4/3/11

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL
DEL INSSSEP**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el miércoles 30 de Marzo de 2011, a las 19,00 horas, en la sede social del Club, sito Arturo Illia 1.502, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos (2) Socios para que firmen el

Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

- 2 - Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Juan Alberto Misiaszek
Presidente

R.N° 141.491 E:4/3/11

**ASOCIACION DE DOCENTES JUBILADOS
PROVINCIALES DEL CHACO**

CONVOCATORIA

La Asociación de Docentes Jubilados Provinciales del Chaco, convoca a sus asociados para el día 31 de marzo de 2.011, en su sede, ubicada en Vedia N° 334, de esta ciudad, a las 19 hs., a la Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de un presidente de Asamblea, un secretario de Asamblea y de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea, ajenos todos a la Comisión Directiva.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior, Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio fenecido del 01/09/2009 al 31/08/2010 e informe Técnico de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva para el período 01/09/2.010 al 31/08 del 2.012: 1 presidente por 2 años, fin de mandato; 1 secretario por 2 años, fin de mandato; 1 protesorero por 2 años, fin de mandato; vocales titulares: 1°, 2° y 3°, por 2 años, fin de mandato; vocales suplentes 1°, 2° y 3° por 2 años, fin de mandato; revisores de cuentas titulares: 1°, 2° y 3°, por 1 año, fin de mandato; revisores de cuentas suplentes 1° y 2° por 1 año, fin de mandato.

Elvira Parras
Secretaria

Miguel Angel Guzmán
Presidente

R.N° 141.492 E:4/3/11

**CIRCULO DE EX-LEGISLADORES
PROVINCIA DEL CHACO**

Estimado Socio/a:

El Círculo de Ex Legisladores de la Provincia del Chaco, comunica a todos sus Socios que, en cumplimiento de lo que prescribe el Art. 27° de nuestros Estatutos, se celebrará la Asamblea Extraordinaria en nuestra sede social, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1164, Resistencia, Chaco, el día Miércoles 16 de marzo del 2011, a las 9,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Lectura y análisis del Informe de la situación Económica-Financiera e Inmobiliaria del Círculo y tratamiento de la deuda que se mantiene con el personal de nuestra Institución y posible solución.
- 4°) Propuesta de la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos de la Provincia del Chaco (A.G.U.E.L.), de adquisición en Compra-Venta del Inmueble de la Avda. de los Inmigrantes N° 1164, y la oferta de la firma de un Contrato de Comodato con dicha Institución, para funcionamiento de nuestra Sede.
- 5°) Autorización de la Asamblea para la Venta del Inmueble.
- 6°) Otorgamiento de mandato a dos (2) Socios de Comisión Directiva, para llevar adelante la operación de Compra Venta y la firma del Comodato.

Art. 28° de los Estatutos: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fecha fijada en la

Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Hernán E. Cabazza, *Secretario de Actas*
Dra. Gladys B. de Ramírez, *Secretaria General*
R.Nº 141.497 E:4/3/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA SYLVINA**

SANTA SYLVINA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Sylvina, Chaco, los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 29 de Marzo de 2011, a partir de las 17.00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Baigorria N° 541, de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Apertura del acto.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos, y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 31 diciembre de 2010.
- 3º) Elección de tres (3) socios asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Elección del vocal titular de la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas titular, por razones de salud y fallecimiento respectivamente.
- 5º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Navarro, Norma Luisa *Presidente* **Mesa, Ramona** *Secretaria*
R.Nº 141.500 E:4/3/11

>*<
**FEDERACION CHAQUEÑA DE
PESCA DEPORTIVA Y LANZAMIENTO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de informar que la Federación Chaqueña de Pesca Deportiva y Lanzamiento, convoca a Asamblea General Ordinaria el 04 de Abril del corriente año, a las 20:30 Hs., en calle Liniers N° 756, de esta ciudad, para tratar el siguiente

- Orden del Día:**
- 1º) Justificación de la realización de la Asamblea fuera de término;
 - 2º) Lectura y puesta en consideración del Acta anterior;
 - 3º) Lectura y puesta a consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 2010;
 - 4º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretaria de Actas;
 - 5º) El quórum para inicio de la Asamblea se regirá por el Art. 26 del Estatuto Social de esta Federación.

Daniel O. Quinteros *Secretario* **Alfredo E. Bernard** *Presidente*
R.Nº 141.503 E:4/3/11

>*<
CLUB ATLETICO CAMPO LARGO UNIDO

CAMPO LARGO - CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios:

Conforme a las facultades otorgadas por la Dirección de las Personas Jurídicas Mediante Disposición N° 446/2010, en mi carácter de Interventor del Club Atlético Campo Largo Unido, con domicilio en Calle Belgrano 1450 de Campo Largo, convoco a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social el día 16 de marzo a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Motivos por lo que se celebra la asamblea fuera de los términos estatutarios.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el interventor.
- 3.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31-12-2006.
- 4.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31-12-2007.
- 5.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31-12-2008.
- 6.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31-12-2009.
- 7.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31-12-2010.
- 8.- De corresponder Estado de Situación Patrimonial.
- 9.- Designación de la junta escrutadora.
- 10.- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el Artículo 13º del Estatuto Social.
- 11.- Proclamación de la lista ganadora.
- 12.- -----

Ramón Eren

D.N.I. 23.898.998 - *Interventor*

Nota. Conforme lo determina el Estatuto Social, transcurrido una hora para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido el quórum necesario. Igualmente se realizará la asamblea con los socios presentes.

R.Nº 141.512 E:4/3/11

REMATES

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Benítez, Juan Aníbal c/Acevedo, Migual Angel s/Ejec. Prendaria**", Expte. N° 95/10. Sec. N° 3, que el Martillero Carlos A. Fernández, Mat. Prof. N° 472. Rematará el día 31 de Marzo del 2011, a las 11 horas, en M. Moreno N° 224: Un automotor marca **Wolkswagen**, Sedan 3 puertas, Gol GL 1.7, dominio BPZ 243, en el estado en que se encuentra. Deudas Municipales: Patentes \$ 186,30. Multas \$ 100, a cargo comprador. Base: \$ 7.500, 30% valor prenda y en caso de no existir oferentes al término de una hora se llevará a cabo la subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: Cel. 15414678. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de febrero del 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.489 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1º Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Jokmanovich, Omar Alberto s/Apremio**" Expte. N° 3756 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de marzo de 2.011 a la hora 11:00 en calle Urquiza N° 1.366 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) aire acondicionado marca York de 6.000 frigorías; un (1) aire acondicionado marca Frigidaire de 3.500 frigorías aproximadamente; un (1) televisor marca Noblex de unas 20" y un (1) televisor color Goldstar de unas 21", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1º Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 25 de febrero de 2.011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

s/c. E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Klimberg de Garcia, Clara s/Apremio**" Expte. N° 9355 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Marzo de 2.011 a la hora 11:00 en calle Balcarce N° 759 de la localidad de Villa Ángela, Chaco, los siguientes bienes: "una (1) exhibidora de frío marca Alka; un (1) freezer marca Electrolux modelo LOOVER-H-400 N° 06406 - KEA y una (1) balanza reloj marca Finibal con capacidad de 10 kg", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 15 de febrero de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c. E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Combustible Central S.R.L. c/Amarilla Automotores S.A. s/Consignación**", Expte. N° 6351/04 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 28 de Marzo de 2.011, a la hora 10:00 en calle Juan B. Justo N° 1.631/1.645, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo R 114 6B 4X2 NZ 330, año 2.002, motor marca Scania N° 8004106, chasis marca Scania N° 13523879, dominio DXR-956". Deudas: Se encuentra dado de baja al 06/01/11. Todas las deudas que pudieran existir serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 108.371 (correspondiente al 50% de la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se procederá a subastar sin limitación de precio (SIN BASE). Se hace saber que la parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 70%. Exhibición del bien: día 25/03/11 de 17:00 a 20:00 horas en calle Juan B. Justo N° 1.631/1.645, ciudad. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. Resistencia, 01 de Febrero de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 141.511 E:4/3 V:9/3/11

CONTRATOS SOCIALES

BIM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**BIM S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.570/2010, hace saber por un día que, conforme al contrato del 20 de septiembre de 2010, los señores Bastera, José Leandro, DNI N° 17.165.284, casado en primeras nupcias con doña Viviana Gladis Scippa, domiciliado en calle José Hernández N° 1837, Resistencia, de 45 años de edad, Ingeniero, argentino, y el señor Scippa, Marcelo Luis, DNI N° 20.193.280, casado en primeras nupcias con doña Viviana Claudia Gelman, domiciliado en calle José Hernández N° 1911, Resistencia, de 42 años de edad, comerciante, argentino, han constituido "BIM S.R.L.", con sede social el calle Santiago del Estero N° 945, Resistencia, con una duración de 40 años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las

siguientes actividades: a) **Constructora:** Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios y demás materiales; como así también su representación, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes mencionados; b) **Inmobiliarias:** Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteos, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamento de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas; c) **Comerciales:** Importación, exportación, compraventa de repuestos y partes del automotor, compraventa de máquinas y equipos y muebles para la construcción de inmuebles en general; d) **Prestaciones de Servicios:** Prestar a terceros cualquier tipo de servicios, bajo cualquier forma o modalidad, conjunta o indistintamente como ser: servicio y asistencia del automotor en todos sus aspectos, servicios de limpieza, recolección de residuos domiciliarios e industriales, vigilancia, manteniendo, ya sea edificios comerciales, industriales o particulares, rutas, caminos, calles u otros, provisión de comidas elaboradas, prestar servicios de saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte o cualquier otro tipo de prestación que pudiera efectuarse, utilizando la capacidad organizativa y del potencial económico de la empresa, sin ningún tipo de limitación; e) **Agropecuaria:** La administración, explotación, desarrollo, fomento, comercialización, industrialización y producción de la actividad agropecuaria, sea en forma directa o indirecta; de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y de toda otra especie relacionada con este objeto; f) **Financieras:** Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones títulos debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios; g) **Transporte:** Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propio o de terceros. El capital es de pesos trescientos mil (\$ 300.000). La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, los que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios. El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año. Secretaria, 24 de febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 141.487 E:4/3/11

FE DE ERRATAS

De acuerdo a Nota presentada el día 03/03/2011 por la Dirección de Bosques, Provincia del Chaco, (Subsecretaría de Recursos Naturales - Ministerio de Producción y Ambiente) se rectifica lo concerniente a fecha, hora y lugar de las Audiencias Públicas, comunicadas en la Edición N° 9180, de fecha 02 de marzo de 2011, Página 24/25, **debiendo entenderse que la fecha de realización de las mismas es 30 de marzo del año 2011.**